



# Economic and Social Council

Distr.: General  
19 January 2026

Original: Spanish

---

## Commission on the Status of Women

Seventieth session

9–20 March 2026

**Follow-up to the Fourth World Conference on Women and  
to the twenty-third special session of the General Assembly  
entitled “Women 2000: gender equality, development and  
peace for the twenty-first century”**

### **Statement submitted by American Association of Jurists, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\* The present statement is issued without formal editing.



## Statement

El retroceso de los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y diversidades y falta de acceso a la justicia

Como organización de juristas, expresamos profunda preocupación por el retroceso en materia de derechos humanos de las mujeres, niñas y diversidades en países de la región de Latinoamericana y del Caribe; más específicamente en la República Argentina.

La dificultad que atraviesan estos grupos, minoritarios en el reconocimiento de sus derechos, por los obstáculos que impone el sistema patriarcal, es la muestra más evidente de la discriminación, violencias en todas sus expresiones y la pérdida de derechos que padecen.

En la República Argentina, la criminalización de las mujeres tuvo como ejemplo paradigmático el de una joven en Tucumán condenada a prisión, por haber sufrido un aborto espontáneo y acusada de habérselo practicado intencionalmente. Llamado el caso “Belén”, hoy es conocido en varios lugares del mundo a través de la película que lleva su nombre.

Si bien Latinoamérica y el Caribe presentan un panorama diverso con avances significativos en algunos países, aún existen oposiciones y resistencia de movimientos conservadores, neoliberales y neofascistas que buscan limitar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y diversidades.

La obstaculización del acceso a la justicia se demuestra en la falta de políticas públicas en materia de violencia de género; la negación de la violencia de género; la penalización del aborto; la prohibición de la educación sexual integral en las escuelas y la desfinanciación de programas sobre métodos anticonceptivos.

La promoción del delito de falsa denuncia en los casos de abuso sexual infantil es considerada por los sectores de poder como una estrategia feminista en contra del varón.

Los países más afectados por la criminalización de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva son actualmente: República Dominicana; El Salvador; Nicaragua y Honduras en los que la prohibición total y extrema lleva a la mujer a prisión, incluso por abortos espontáneos.

Los países que han establecido la despenalización del aborto son: Argentina (2020); Colombia (2022); Uruguay (2012); Puerto Rico (1976) y Cuba (1968). En tanto Ecuador permite el aborto en caso de violación (2021); Perú (aborto terapéutico); Bolivia (en caso de violación o peligro para la mujer en el periodo de la gestación); mientras que Brasil, Venezuela, Guatemala y Paraguay en casos y condiciones específicas.

A partir de diciembre de 2023 en la República Argentina, el gobierno ha impulsado la desfinanciación de todos los programas en materia de: educación, salud y seguridad, y puntualmente, toda política destinada a efectivizar los derechos de las mujeres, niñas y diversidades.

Donde más se visualiza la ausencia del Estado es en el aumento de los femicidios en el contexto de la “narco criminalidad”. La estadística oficial que ofrece la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina tampoco da cuenta de todos los casos relacionados con femicidios en el contexto de violencia de género, pues descartan aquellos expedientes que no fueron caratulados como violencia de género aún en presencia de muertes de mujeres en el marco de un delito de robo seguido de violación.

Las activistas feministas argentinas denuncian un grave retroceso en políticas de prevención de la violencia contra las mujeres. Los medios de comunicación no difunden los crímenes que a diario se cometan contra las mujeres, niñas y diversidades salvo en los casos de mujeres públicas, o de impacto en la sociedad, como el caso del triple femicidio de tres jóvenes, una de ella de tan solo 15 años; fueron torturadas y filmadas con transmisión en vivo para un grupo cerrado de cuarenta personas, varones en su totalidad, y luego asesinadas, descuartizadas y sus restos desechados en una bolsa.

A pesar de los hechos narrados, el gobierno argentino sostiene que la violencia contra las mujeres no existe. Como consecuencia, se carece en el país de un organismo rector que genere las políticas públicas indispensables para efectivizar los derechos de las mujeres, niñas y diversidades.

Concluyendo este análisis requerimos al Estado argentino que las medidas de austeridad y déficit cero que promueve el Poder Ejecutivo de la República Argentina, y en el marco de la cual impulsa todos los recortes presupuestarios, cumplan con la Constitución Argentina y los Tratados Internacionales de derechos humanos ratificados por la República Argentina, especialmente de las mujeres, niñez, adolescentes y personas LGBTIQ+ por tratarse de sujetos especialmente vulnerables, y se prevean también políticas públicas de cuidados acordes a las necesidades de la población residente en todo el territorio nacional argentino.

---